



Asunción, 17 de abril de 2026.

Señor Rodrigo Ruiz Morel, Superintendente Superintendencia de Valores
PRESENTE

C.C.: Pablo Cheng Lu, Presidente. Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Mersan Abogados S.R.L. Representante de Obligacionistas

Ref.: Comunicación de Hecho Relevante – Préstamo con Banco Itaú Paraguay S.A.

Villa Oliva Rice S.A., en cumplimiento de la Resolución CNV CG N.º 35/2023 y del régimen de información continua, comunica a la Superintendencia de Valores y al mercado en general el siguiente Hecho Relevante:

En fecha 06 de abril de 2026, la Sociedad concretó una operación de préstamo con Banco Itaú Paraguay S.A. por un monto de USD 10.000.000 (dólares de los Estados Unidos de América diez millones), el cual alcanza y supera el 20% del patrimonio neto de la Sociedad, correspondiendo su divulgación conforme a la normativa vigente.

Las principales condiciones del préstamo son las siguientes: Plazo total de seis (6) meses, con vencimiento el 03 de octubre de 2026, Sistema de amortización americano, Pago de capital e intereses al vencimiento, y Tasa de interés compensatorio del 6,00% anual, con intereses moratorios del 6,00% anual y un interés punitivo adicional del 1,80% anual. La operación fue instrumentada mediante pagaré a la vista.

Los fondos obtenidos serán destinados a capital operativo, en el marco de las actividades habituales de la Sociedad. La acreditación y el débito del préstamo se realizan a través de la Cuenta Corriente N.º 750708816, a nombre de Villa Oliva Rice S.A.

La Sociedad reafirma su compromiso de mantener debidamente informados a sus accionistas, al mercado y a la Superintendencia de Valores sobre cualquier otro hecho relevante, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

VILLA OLIVA RICE SA

MARCOS ALEX SILVA DO SANTOS
PRESIDENTE